

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020

Asistentes:

PRESIDE:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJAL-SECRETARIA

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D^a. María Rosa Morales Martínez

Excusan asistencia

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente y D. Javier Arranz Peiró, Interventor General.

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos y se levanta a las diez horas y veinticinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por ocho miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

1/358/2020- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS
DESARROLLOS**

Nº 2/359/2020.- AJ 16/19.- HACIENDA. DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 10 MADRID. ASUNTO: SENTENCIA Nº 225/2020. RECURSO: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 119/2019. DEMANDANTE: LA SOCIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA S.A.

La Junta de Gobierno Local **queda enterada.**

Nº 3/360/2020.- AJ 51/19.- RRHH. DACIÓN DE CUENTA: JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA Nº 217/20. RECURSO: AUTOS Nº 28/19. DEMANDANTE: M.C.L.G.

La Junta de Gobierno Local **queda enterada.**

Nº 4/361/2020.- AJ 85/19.- FESTEJOS.- DACIÓN DE CUENTA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID. ASUNTO: AUTO. RECURSO: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 315/2020. DEMANDANTE: J.T.G.

La Junta de Gobierno Local **queda enterada.**

Nº 5/362/2020.- AJ 88/19.- PAT/R 26/19.- DACIÓN DE CUENTA: JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 34 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA Nº 165/2020. RECURSO: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 407/2019. DEMANDANTE J.A.C DEL C.

La Junta de Gobierno Local **queda enterada.**

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE
INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD Y
ACCESIBILIDAD**

Nº 6/363/2020.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO, MATERIAL CURRICULAR Y ESCOLAR (ETAPAS EDUCACIÓN INFANTIL Y ENSEÑANZA BÁSICA OBLIGATORIA) CURSO ESCOLAR 2020-2021.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y según se propone, **ACUERDA ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 10 de noviembre, con el objetivo de que puedan optar a esta subvención el mayor número de familias.**

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN
Y COMPRAS**

Nº 7/364/2020.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONCEJAL DE ECONOMÍA HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, EN VIRTUD DE DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DEL ALCALDE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, DESDE EL 6 DE JUNIO DE 2020.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de dichas Resoluciones Municipales.

Nº 8/365/2020.- JUSTIFICACIÓN GASTO CORRIENTE PLAN DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL 2016-2019, (MODIFICACIÓN SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y según Informe, ACUERDA dar cumplimiento de la obligación de justificación establecida en el Anexo II A del acuerdo de 16 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de aprobación la modificación del citado Plan de Actuación del Programa Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, aportando como justificación las facturas anteriormente relacionadas, por importe total de 687.663,56 €.

CONCEJALÍA DE LIMPIEZA, CIUDAD SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO

Nº 9/366/2020.- PAT 24/20 PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARCELA H-4 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE AULAS PREFABRICADAS EN EL CENTRO EDUCATIVO “LOS TEMPRANALES”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda poner a disposición de la Comunidad de Madrid, la parcela H-4, situada en el Área de Reparto “AR 1 – TEMPRANALES” del término municipal de San Sebastián de los Reyes, durante el tiempo necesario para ejecutar las obras de urbanización e implantación de aulas prefabricadas en el centro educativo.

Ruegos y preguntas.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

Fdo.: María Rosa Morales Martínez